

SELECCIÓN INTERINA DOCENTES AUXILIARES: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, GENÉTICA y EVOLUCIÓN
ÁREA DOCENTE GENÉTICA Y EVOLUCIÓN

2025

Buenos Aires, 26 de mayo de 2025

En el día 5 de mayo de 2025 a las 15:00 horas se constituye el jurado integrado por la Dra. Paula Barrionuevo y los Dres. Hernán Dopazo y Abel Carcagno para presenciar las pruebas de oposición correspondientes a la selección interina para la provisión de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (SC N° 169) según resolución CD N° RESCD-2025-76-E-UBA-DCT#FCEN (Expediente N° EX-2025-00145921- -UBA-DMESA#FCEN) del Área docente Genética y Evolución del Departamento de Ecología Genética y Evolución. La nómina de aspirantes (9 inscriptos) fue:

Inscriptos

1. ARENCIBIA, VALERIA
2. GOMEZ CENDRA, PAULA VALERIA
3. MARTÍN, RODRIGO SEBASTIÁN
4. PEREZ BEN, CELESTE MARINA
5. PERNIGOTTI, CAROLINA LUCIANA
6. POMETTI, CAROLINA LUCIANA
7. RIBERO, MARTÍN NICOLÁS
8. ROJAS RIPARI, JUAN MANUEL
9. STEINBERG, ELIANA RUTH

A los efectos de la prueba de oposición, se solicitó a los aspirantes la presentación de un Trabajo Práctico original para una materia del área Genética y Evolución.

El siguiente postulante inscripto no se presentó a la prueba de oposición y, por lo tanto, sus antecedentes no fueron evaluados y quedó excluido del concurso:

MARTÍN, RODRIGO SEBASTIÁN

Los postulantes que se mencionan a continuación asistieron y presentaron su Prueba de Oposición:

1. ARENCIBIA, VALERIA
2. GOMEZ CENDRA, PAULA VALERIA
3. PEREZ BEN, CELESTE MARINA
4. PERNIGOTTI, CAROLINA LUCIANA
5. POMETTI, CAROLINA LUCIANA
6. RIBERO, MARTÍN NICOLÁS
7. ROJAS RIPARI, JUAN MANUEL
8. STEINBERG, ELIANA RUTH



Una vez concluidas las pruebas de oposición, los días 19, 20 y 21 de mayo, el jurado procedió a valorar los antecedentes de los postulantes según el siguiente puntaje:

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Docentes	25
Científicos	22,5
Extensión	7,5
Profesionales	13
Prueba de oposición	27
OTROS (Calificación, títulos, estudios y otros antecedentes)	5

Los miembros del jurado evaluaron minuciosamente los antecedentes considerando la información declarada en la solicitud de inscripción presentada por los postulantes. Se utilizaron los criterios de evaluación estipulados en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Auxiliares (Res. CD 28/09).

1. Antecedentes Docentes. Se tomaron en cuenta los antecedentes docentes, considerando los cargos como docente auxiliar y la institución en la que los desempeñó. Se consideró, jefe de trabajos prácticos, ayudante de primera y ayudante de segunda, Exactas/UBA, universidades nacionales, universidades privadas, nivel terciario, secundario. Se consideraron además como antecedentes los cursos de perfeccionamiento docente y el dictado de cursos de postgrado.

2. Antecedentes Científicos. Para las publicaciones (artículos, capítulos de libros, libros) se tuvieron en cuenta los artículos publicados, en prensa y enviados analizando si se trataba de publicaciones en revistas indexadas (SCImago) o no indexadas. Se valoraron el cuartil al cual corresponde y el grado de protagonismo. Se tuvieron en cuenta las presentaciones a congresos científicos considerando si era nacional o internacional y el rol protagónico. Se consideraron además los cursos de especialización por fuera del doctorado, la formación de recursos humanos y la participación en subsidios y proyectos de investigación.

3. Antecedentes de Extensión: Se tomó en cuenta la participación en proyectos de extensión considerando el rol y la duración de las tareas desarrolladas, actividades de divulgación científica, publicaciones de divulgación y congresos de extensión.

4. Antecedentes Profesionales: Se tuvieron en cuenta cargos técnicos, convenios e informes técnicos por fuera del ámbito académico. En todos los casos se analizó la jerarquía, el campo de aplicación y la duración de las tareas desarrolladas.

5. Prueba de Oposición: Se tuvo en cuenta la organización, factibilidad y originalidad del TP, claridad expositiva, capacidad de comprender y responder preguntas, uso del material didáctico, organización y manejo del tiempo asignado a cada sección. El puntaje de esta sección surgió del promedio de las calificaciones efectuadas por los miembros del jurado que evaluaron al postulante en forma independiente.

6. Calificaciones, títulos, estudios y otros: Se consideraron los títulos, cargos, becas, y premios. Se consideraron las tareas de gestión en el ámbito académico (jurado de concursos docentes y tesis y participación en comisiones). Se consideró también idiomas.

Los miembros del Jurado manifiestan haber considerado todos los antecedentes presentados hasta la fecha de cierre de la inscripción al concurso y que todos los postulantes tienen méritos para ejercer el cargo concursado.

Basado en el cuidadoso análisis de los antecedentes y de la prueba de oposición de cada uno de los postulantes, por unanimidad, el jurado asigna el siguiente puntaje:

	Postulante	Doc. (25)	Cient. (22,5)	Ext. (7,5)	Prof. (13)	Op. (27)	Otros (5)	TOTAL (100)
1	STEINBERG, Eliana Ruth	19,46	20,83	0,65	1,65	27,00	4,45	74,04
2	GOMEZ CENDRA, Paula Valeria	20,09	18,55	0,65	2,25	24,50	4,90	70,94
3	POMETTI, Carolina Luciana	18,66	19,35	0,65	0,00	23,60	4,45	66,71
4	PEREZ BEN, Celeste Marina	12,60	19,70	0,88	1,50	19,30	4,45	58,43
5	ARENCIBIA, Valeria	12,77	10,30	0,50	0,00	25,30	2,65	51,52
6	ROJAS RIPARI, Juan Manuel	4,75	13,69	2,30	1,50	20,00	4,35	46,59
7	RIBERO, Martín Nicolás	0,00	8,89	2,90	0,00	24,70	2,45	38,94
8	PERNIGOTTI, Martina Sol	16,83	1,61	0,80	1,65	15,60	1,10	37,59

En base a la tabla de calificaciones y a lo anteriormente expuesto, el Jurado establece el siguiente orden de mérito:

1. STEINBERG, ELIANA RUTH
2. GOMEZ CENDRA, PAULA VALERIA
3. POMETTI, CAROLINA LUCIANA
4. PEREZ BEN, CELESTE MARINA
5. ARENCIBIA, VALERIA
6. ROJAS RIPARI, JUAN MANUEL
7. RIBERO, MARTÍN NICOLÁS
8. PERNIGOTTI, CAROLINA LUCIANA

Se da por terminado el presente acto y firman los miembros del Jurado actuante.



Dr. Hernán Dopazo



Dr. Abel Carcagno



Dra. Paula Barrionuevo